



## Acta de Entrega de Información

**Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta (en adelante OIR):** San Salvador, a las trece horas con cinco minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno.

1

Vista y admitida la solicitud de información pública presentada a esta Oficina, el día veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno, identificada con el número correlativo **4861-2021**, por parte del ciudadano de generalidades ya conocidas, mayor de edad, mediante la cual solicita el siguiente requerimiento de acceso a la información pública:

“Referente al programa Comunidades Solidarias Rurales. En específico, me gustaría obtener los documentos: - IFPRI y FUSADES. 2008. “Evaluación de Impacto Externa de la Red Solidaria: Informe de Línea Basal”. 15 de mayo de 2008. Preparado para FISDL: San Salvador, El Salvador. -IFPRI y FUSADES. 2009. “Evaluación Externa de la Red Solidaria: Informe de impactos al año de implementación”. 25 de febrero de 2009. Preparado para FISDL: San Salvador, El Salvador. - IFPRI y FUSADES. 2010. “Evaluación Externa del Programa Red Solidaria: Informe de impactos a los dos años de implementación”. 17 de febrero de 2010. Preparado para FISDL: San Salvador, El Salvador”. **Plazo para remitir a la OIR la documentación en poder de la Institución es del veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno al cinco de octubre del año dos mil veintiuno a fin de cumplir con el plazo legal establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP)”.**

### CONSIDERANDO:

- I) El artículo 66, inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el instituto.
- II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la LAIP, se remitió la solicitud de información 4861-2021, por medio del sistema mecanizado el día veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno, a la unidad administrativa de esta Institución correspondiente a la Oficina de Información y Respuestas, la cual pudiese brindar la información requerida.

En razón de lo anterior, el área administrativa encargada de proporcionar la información de carácter pública efectuó la recopilación de lo indicado, manifestando lo siguiente:



## Acta de Entrega de Información

“Por medio de tres archivos adjuntos que forma parte integrante de esta acta de entrega se remiten los documentos indicados relacionados al programa social de Red Solidaria / Comunidades Solidarias Rurales, los cuales fueron proporcionados por el departamento de Planificación”.

2

### POR TANTO:

- I) **CONCÉDASE** acceso a la información solicitada al requerimiento indicado, lo cual será remitido al medio de entrega indicado.
- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución final, la cual será remitida al medio de entrega indicado, tal como se solicitó.
- III) **NO OBSTANTE** el acceso a la información pública concedido anteriormente, se le hace saber que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), en caso de no estar conforme con las razones y fundamentos expuestos por el suscrito Oficial de Información y Respuestas, tal como lo exige el Art. 65 de la LAIP, o considere que la presente incurre en cualquiera de las causales anunciadas en el Art. 83 de la LAIP, tiene derecho a interponer ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (en adelante IAIP), el recurso de apelación conforme a lo establecido en el Art. 82 de la LAIP, para lo cual tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación (**el plazo inicia a partir del veintitrés de septiembre del año dos mil veintiuno y concluirá el trece de octubre del año dos mil veintiuno**), de conformidad a lo regulado en el Art. 134 y 135 de la LPA, ya sea ante esta oficina de Información y Respuestas o en las oficinas del IAIP ubicadas en la Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Roberto Molina



Oficial de Información y Respuestas

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador